



S/ 1.00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Denuncias al Whatsapp
954949211 - 976814796 - 942697277

E-mail:
diarioahoraamazon@gmail.com

Oficina del diario
Ahora: Jr. Fitzcarrald 384

Donada por Unicef

NAVE "LA SANADORA" LLEVA VACUNAS A DATEM



diario

EDICIÓN UCAYALI - SAN MARTÍN - LORETO

ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

Director Encargado:
José Arias Sandoval

23 ABRIL 2024

Año XXXVIII / 10433

Hay 142 pacientes registrados en la región Ucayali

LLEGAN 6 MIL dosis para uta



En la categoría sub 10 G1

Esmeralda Díaz logra título nacional de tenis



En AH 17 Noviembre-Manantay

Detienen a mujer con motocar usado en asalto

Temporalmente ante observaciones del CMP



Minsa suspende proceso Serums

Con danzas y bailes nativos y 07 candidatas a miss Awajun 2024



Distrito Awajun celebra su 40° Aniversario

Wampís les retienen por ser "socios" de minería ilegal en su comunidad

CAPTURAN 3 POLICIAS CON DRAGAS



Y daños en su infraestructura

REPORTAN EQUIPOS INOPERATIVOS EN HOSPITAL TOCACHE





En la categoría sub 10 G1

Esmeralda Diaz logra título nacional de tenis

Nuestra Luciana Esmeralda Diaz Montanez sigue avanzando en el ranking nacional de Tenis. Ayer logró el título de campeona en categoría Sub 10 G1 en dobles en el torneo desarrollado en el Country Club de la Planicie en la Molina derrotando por 6-0 y 6-1 al doble trujillano. Luciana tuvo de compañera a Ana Camila Mannucci.

Una pucallpina que con el sacrificio de sus padres radica en Lima para no trincar su carrera deportiva y sigue escalando posiciones para el orgullo de nuestra región Ucayali y merece el apoyo de to-

dos porque se vislumbra con un buen futuro en el deporte de la raqueta.

Ojalá que las autoridades regionales comprendan de la necesidad que tienen nuestros deportistas y sean más sensibles y brinden el apoyo necesario a estos talentos ucayalinos.

Como se conoce, en los próximos días una delegación de estudiantes y campeones del deporte ciencia participarán en el Callao del Campeonato Mundial de Ajedrez y requieren el apoyo de sus autoridades. J.Castillo

Hay 142 pacientes registrados en la región Ucayali

Llegan 6 mil dosis para Uta



La Dirección Regional de Salud Ucayali informa a la población sobre la situación actual en cuanto al suministro de medicamentos para pacientes con Leishmaniasis, también conocida como Uta, en nuestra región.

Desde el año 2021, hay pacientes que están a la espera recibir su tratamiento médico. Lamentablemente, se ha experimentado un desabastecimiento a nivel nacional de estos medicamentos, debido a problemas de produc-

ción durante la pandemia por Covid-19.

En ese sentido la DIRESA, ha venido gestionando ante el Ministerio de Salud, para asegurar el suministro necesario para estos pacientes. Como resultado, se obtuvo

una primera remesa de 6 mil dosis, de un total de 7500 dosis solicitadas. Estas dosis iniciales permitirán comenzar el tratamiento de los 142 pacientes registrados en las provincias de Atalaya, Yurúa, Purús y Coronel Portillo. La segunda remesa de 1500 dosis está programada para su llegada en los siguientes días y completar el tratamiento de todos los pacientes.

Por lo pronto los pacientes que estaba a la espera de su medicación, se les informa que ya se dispone de los medicamentos necesarios para atender a todos los pacientes afectados por esta enfermedad.

Es importante recordar que la Leishmaniasis es una enfermedad transmitida por un vector similar al del dengue, pero es causada por un tipo diferente de mosquito que se encuentra principalmente en las comunidades. Se insta a la población a mantenerse informada sobre las medidas de prevención y tratamiento proporcionadas por las autoridades de salud. J.Castillo

Con danzas y bailes nativos y 07 candidatas a miss Awajun 2024

Distrito Awajun celebra su 40° Aniversario



En la plaza de armas del Distrito Intercultural de Awajun, el alcalde Fermín Yagkitai presentó el programa oficial del 40 aniversario de fundación y 07 candidatas a Miss y Mister Awajun 2024.

La presentación del programa oficial y de las 07 simpáticas de la belleza de Awajun estuvo matizado con el baile danza originaria y la mayoría de las candidatas participantes son nativas que representan a las instituciones y organizaciones.

Durante su intervención, el alcalde Fermín Yagkitai en su condición de presidente del 40 aniversario revaloró la identidad con las tradicionales costumbres y que en este aniversario sea de atracción para los turistas donde disfrutaran de una programación

nutrida.

El 40 aniversario se abre este sábado 28 de abril en horas de la noche con la elección y coronación de miss y mister Awajun 2024 seguidamente según la programación se encuentran concursos como de cerbatana mujeres y varones "tiro al blanco", "quién toma más masato que yo", concurso del palo encebado y la presentación gastronómico de platos típicos como caldo de majaz, sajino y otros.

La fecha central del 40 aniversario cierre de las actividades está fijado para el miércoles 1 de mayo para tal acontecimiento se contará con la agrupación musical de la ciudad de la Bella Durmiente Tingo María "El Lobo y su orquesta". (M. Raymundo)

La Contraloría General advirtió al Gobierno Regional de San Martín tomar acciones inmediatas debido al deterioro de equipos médicos y daños en la infraestructura de los módulos de diagnóstico por imágenes y patología clínica en el Hospital de Tocache.

En este centro de salud se ejecuta el proyecto de Inversiones de Optimización, Ampliación, Rehabilitación y Reposición (IOARR), a fin de optimizar y/o garantizar los servicios de calidad.

Mediante el Informe de Visita de Control N° 011-2024-OCI/5351-SVC, se evidenció que el acondicionamiento del aire de la sala de tomografía, que forma parte del módulo 1 de la IOARR denominado "Adquisición de tomógrafo y grupo electrógeno, remodelación de tomografía y laboratorio, además de otros activos en el Hospital Tocache", no cumple con los criterios establecidos en el expediente técnico y normativa aplicable, situación que pondría en riesgo la correcta operación y vida útil del tomógrafo.

Y daños en su infraestructura

Reportan equipos Inoperativos en Hospital Tocache

Además, varios ambientes presentan humedad en cielorrasos, manchas grises en paredes y, en otros casos, ya se encuentran deteriorados. Asimismo, la sala de comando registra humedad por filtración de agua, lo que podrían afectar el correcto funcionamiento del tomógrafo. De igual manera, se verificó que el acondicionamiento del aire de los ambientes de laboratorio - módulo 2, no cumple con los criterios técnicos establecidos en el expediente y normativa vigente, situación que pondría en riesgo el servicio prestado, la salud de los usuarios y personal hospitalario.

Además, se constató que, a la fecha, el equipamiento médico de la IOARR no se encuentra en funcionamiento desde su entrega, lo cual oca-



siona deterioro de su vigencia tecnológica y afecta el servicio de salud oportuno y de calidad a la población. Los resultados del informe de visita de control emitidos por el Órgano de Control Institucional (OCI) fueron comunicados oportunamente

al titular del Gobierno Regional de San Martín para que adopte las medidas correctivas que permitan mitigar las situaciones identificadas. El informe se encuentra disponible en el Buscador de Informes de Servicios de Control.

Wampís les retienen por ser "socios" de minería ilegal en su comunidad

CAPTURAN 3 POLICIAS CON DRAGAS

Los miembros de la comunidad Wampís, en la región Amazonas, mantienen retenidas a nueve personas, entre ellas tres efectivos policiales, a quienes detuvieron por presuntamente trasladar desde Ecuador maquinaria destinada a la minería ilegal por el río Santiago.

Al respecto, el secretario técnico adjunto del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís, Kefren Graña, indicó que esperan reunirse con la comisión de alto nivel que se dirigirá hacia la comunidad Villa Gonzalo, encabezada por el viceministro de Orden Interno, Juan José Santivañez.

"Eso es lo que estába-

mos buscando, pero nos sorprende de que no nos han comunicado su llegada, solamente enterarnos esto sobre terceras personas y nos preocupa, cuando es buena intención, sería bueno que ellos tienen nuestros teléfonos y correo, que nos puedan comunicar", precisó.

Pese a ello, adelantó que sí aceptarán dialogar con esta comitiva y que, por su lado, ya han presentado sus inquietudes sobre la presencia de la minería ilegal en su territorio, a fin de que puedan interceder para tomar acciones y luchar contra esta actividad.

"Hemos hecho el pedido de la intervención pa-

ra que se pueda desalojar todos los establecimientos mineros aquí en el río Santiago y como también no dejar de lado actividades productivas para promover el desarrollo de las comunidades, eso es lo que nosotros hemos hecho presente en las reuniones", dijo.

Aseguran que policías son "socios" de concesión

En otro momento, el secretario técnico adjunto del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís, Kefren Graña, señaló que fueron los propios policías retenidos quienes les habrían confirmado que eran "socios" de una concesión minera que trabaja



en la zona.

"Sí, porque ellos tienen una concesión, según información que manejamos, ellos tienen una concesión según la manifestación que ellos han dado en el interrogatorio que se les hizo, ellos declaran que son socios de una concesión", remarcó.

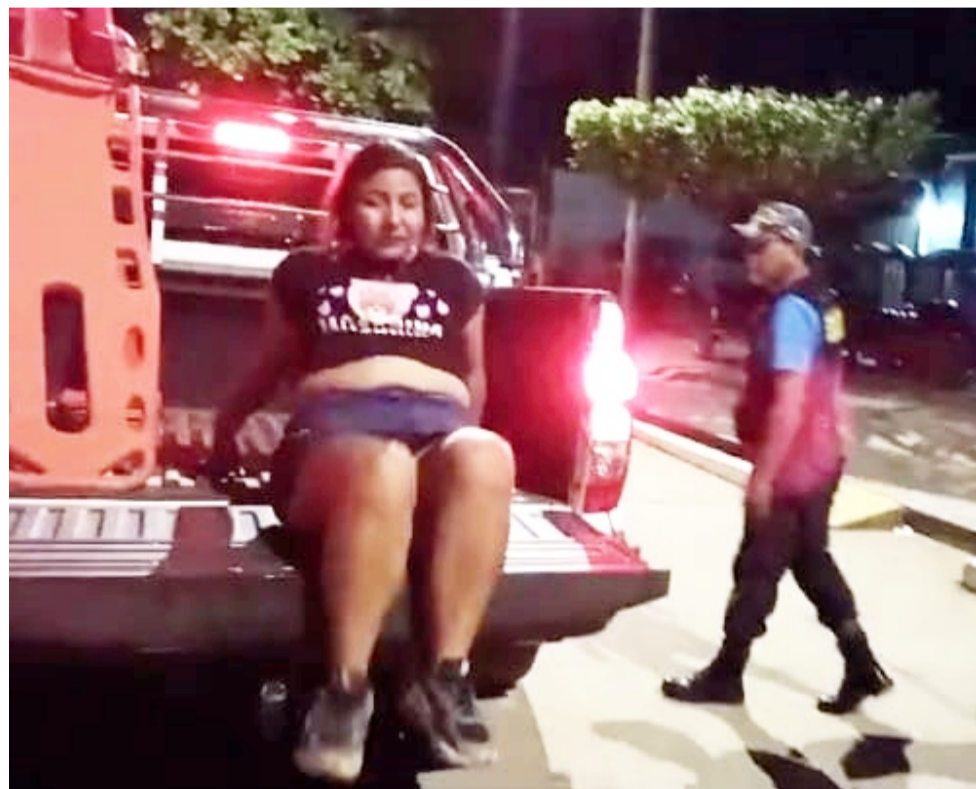
Graña precisó que los retenidos se mantienen en una casa designada

por el jefe de la comunidad, a la espera de la llegada de la delegación del Gobierno, con quienes aguardan "agotar todo el diálogo", pues advirtió que, de no atenderse sus solicitudes, no se liberará a los retenidos.

"No vamos a soltar a ninguno porque nos tienen que hacer caso.

Primero, tienen que desalojar a los mineros ile-

gales y ahí podemos entregarlos porque muchas veces se les deja entregando y al final no ejecutan nada, desconfiamos de cierto modo de las autoridades locales que están aquí en la zona, no sé si los que vienen de Alto Nivel, qué tanto de veracidad manejan, eso estamos esperando", afirmó. (RPP)



En AH 17 Noviembre-Manantay

Detienen a mujer con motocar usado en asalto

Efectivos de la comisaría de San Fernando y serenos de la municipalidad de Manantay, intervinieron y detuvieron a una mujer cuyos vecinos la acusaban de tener en su poder un vehículo trimóvil usado en un asalto y robo a mano armada.

La mujer sindicada como

parte de la presunta banda delincriminal, dijo llamarse Rosa Gabriela Ruiz López de 25 años. Ella fue detenida en horas de la noche en la esquina de los jirones Pachitea con Cajamarca, del asentamiento humano 17 de Noviembre. Ella se encontraba retenida junto al motocarro,

pero negó las acusaciones en su contra.

Los agentes del orden trasladaron a la mujer en calidad de detenida hasta la comisaría de San Fernando, donde quedó a disposición del personal de la Sección Delitos para las diligencias del caso. (D.Saavedra)

"Pishak, el último vuelo de los pájaros"

Festival de Cannes selecciona a película de productora Tarapoto



El Festival de Cannes, en alianza con el Festival de Rotterdam, seleccionó a PISHAK junto a los 10 mejores del Rotterdam Lab para participar en el Producers Network del Marché du Film. El Marché du Film de Cannes selecciona anualmente a productores excepcionales de sus festivales asociados para ser invitados a su Producers Network.

El proyecto cinematográfico peruano PISHAK, EL ÚLTIMO VUELO DE LOS PÁJAROS, dirigido por Herbert Salas Portugal y producido por Eduardo Tello de la casa productora con sede en Tarapoto "Du Tello Filmproduktion", ha sido seleccionado en el prestigioso Producers Network del Marché du Film, a llevarse a cabo del 14 al 22 de mayo de 2024 en el marco del Festival de Cannes.

El Marché du Film de Cannes selecciona anualmente para su Producers Network a los mejores productores que, con proyectos excepcionales, hayan formado parte de sus festivales asociados. PISHAK ha sido seleccionado como uno de los 10 mejores proyectos presentados en el reciente Rotterdam Lab del Festival Internacional de Cine de Rotterdam, en alianza con el Festival de Cannes. El Producers Network es el principal evento dedicado a la producción cinematográfica

ca en el Marche du Film de Cannes, y reúne a un grupo seleccionado de 400 productores de todo el mundo para, a través de una serie de charlas, master classes y eventos exclusivos de networking, fomentar oportunidades de coproducción y colaboración.

La cautivadora trama sigue la vida y el sueño de un adolescente awajún, cuyo ritual de iniciación se ve postergado debido a conflictos socioambientales en su comunidad. La película aborda temas fundamentales como la identidad, diversidad, tradición y la lucha por preservar la cultura y la riqueza medioambiental en medio de desafíos como el cambio climático y el extractivismo.

Ganadora del Estímulo a la Producción del Ministerio de Cultura del Perú en 2023 y hablada en idioma awajún, PISHAK se destaca como la primera película peruana en buscar el sello de rodaje sostenible, posicionándose como pionera al abordar los desafíos contemporáneos a través de un enfoque de 'green shooting'.

Asimismo, gracias a la poderosa alianza entre los productores y la prestigiosa productora y distribuidora neerlandesa LATIN QUARTER, se asegura que la riqueza cultural de la comunidad nativa awajún de Shampuyacu llegue a una audiencia global.

Juan G. Castro, gerente general de LATIN QUARTER, manifestó desde La Haya: "Este emocionante proyecto destaca no solo la belleza y la diversidad de las comunidades amazónicas, sino también su importancia vital en la conservación de los entornos naturales amenazados". A su vez, Herbert Salas Portugal y Eduardo Tello manifestaron desde Tarapoto: "PISHAK, EL ÚLTIMO VUELO DE LOS PÁJAROS, es más que una película; es una declaración de compromiso con la sostenibilidad, la diversidad cultural, la inclusión y el poder transformador del cine. Con su participación en el Producers Network del Marché du Film de Cannes, asumimos el compromiso de dejar una huella duradera en la industria cinematográfica peruana y en el corazón de las audiencias globales, compartiendo la belleza y sabiduría de la cultura awajún con el mundo". Para más información y actualizaciones, sigúenos en nuestras redes sociales.

Contacto de Prensa: Eduardo Tello, WhatsApp +51 929 181 597

contacto@dutellofilm.xyz
www.dutellofilm.xyz / Pishak, el último vuelo de los pájaros www.pishak-lapelicula.com / Dossier: https://bit.ly/410Wjy7 / Redes Sociales: Facebook | Instagram

Las integrantes de la asociación civil manos unidas de Tarapoto, entregó ayuda económica de seis ciento soles (S/. 600.00) para cubrir parte del sepelio de la pareja de esposos que fallecieron en fatídico accidente en la vía nacional altura del sector los Sauces en el distrito de la Banda de Shilcayo.

Se trata de Jonatán Ushiñahua Pinchi y Sonia Verónica Chilón Torres, dos de sus hijos quedaron heridos el mayor de 9 años será sometido a operación en el hospital minsa de Tarapoto. El conductor del vehículo pesado fue detenido cuando se daba a la fuga cerca al caserío Tres de Octubre y la policía investiga las causas del accidente.

Jovani del Pilar Angulo Shapiama, familia de las víctimas clama ayuda para poder cubrir los gastos de sepelio y también para la operación del menor de 9 años quien se encuentra internado en el nosocomio, su familiar relata sobre el accidente trágico que pasaron las víctimas, ya que

Que murió en trágico accidente

Entregan ayuda para sepelio de una pareja



regresaban del distrito de Sauce. Los esposos dejan tres hijos uno de 14, 9 y de 4 años quien también vivió el momento del choque.

Mirian Pinchi Daza, presidenta de manos unidas lamentó lo que viene pasando su familia y sobre todo los tres hijos menores que van a quedar a cargo de su abueli-

ta de 70 años, quienes van a necesitar mucha ayuda.

Cualquier apoyo puedes comunicarte al 924617480 o también realizar de manera virtual a través de YAPE. Los restos de los padres están siendo velados en el primero de julio 250 a espalda del estadio municipal Carlos Vidaurre García.

Bloquean celulares con IMEI alterado



A partir del lunes 22 de abril del presente año 2024, inicia la tercera fase del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (Renteseq) y con ello, todo celular reportado como robado será bloqueado inmediatamente en la red móvil nacional, informó el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

El jefe de la oficina regional de servicios del OSIPTEL en San Martín, Eduardo Moreno Rodríguez, informó que cualquier ciudadano debe saber que, si compra un celular robado o de dudosa procedencia, este equipo será bloqueado y no podrá activarlo en ninguna empresa operadora.

Para ello, se puso en marcha un sistema que, además de bloquear en línea todo equipo robado, detectará a diario todos los celulares cuyo IMEI haya sido alterado, ya sea con un código inválido o clonado, y ordenará que se bloqueen. "Así combatimos el mercado negro de alteración de IMEI, pues ese celular sí o sí será bloqueado", señaló el funcionario del OSIPTEL.

Las personas que reciban un mensaje de texto informándole que su celular será bloqueado a los dos días hábiles por tener un IMEI alterado, pueden acudir a su empresa operadora, si no están de acuerdo, para presentar un cuestionamiento de bloqueo. Advertió que, por ningún motivo, deben buscar a terceros para cambiar el código IMEI, pues esto constituiría un delito penado con prisión de 4 a 6 años.

El funcionario enfatizó que los clientes deberían acudir a lugares formales que nos brinden la garantía de estar comprando un celular que ingresó legalmente al país y que no ha sido robado. Comprar cosas robadas o de contrabando nos vuelve cómplices de la delincuencia.

Gobernador de Loreto en el distrito de San Juan

INICIAN CONSTRUCCIÓN DE LA I.E. "FE Y ALEGRÍA"

Comprometido 100% con la educación loreto, el gobernador regional de Loreto Dr. René Chávez, llegó hasta la I.E. Fe y Alegría ubicada en el distrito de San Juan Bautista para colocar el primer ladrillo que da inicio a la obra: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación de la Institución Educativa Fe y Alegría 46 Wilhem Rossman, la misma que será culminada en 425 días calendarios, demandará una inversión de 33, 473, 128.61 soles y beneficiará a 1005 alumnos de inicial, primaria y secundaria, la moderna infraestructura tendrá comedor, despensa, polideportivo con gras sintético, patio techado, aulas bien equipadas, acondicionadas y seguras.

"Hoy es un día histórico



para el distrito de San Juan Bautista y me siento feliz de ser partícipe de este sueño hecho realidad, vengo junto al alcalde distrital a colocar el primer ladrillo de esta gran obra esperada por muchos años, a René Chávez, le pueden decir muchas cosas, pero nosotros no tenemos ni ojos ni oídos para eso, nosotros respondemos

con obras, con trabajo para el pueblo. Al inicio de mi gestión, encontramos 53 obras paralizadas, las cuales decidimos destrabarlas y darles continuidad, el fruto de esa decisión política es que algunas ya están terminadas y listas para inaugurarse como el embarcadero Turístico el Huequito, La Alameda Turística, el Colegio Ro-

sa Agustina Donayre de Morey, esto se hace realidad gracias al trabajo en equipo con profesionales loretanos, pues el único requisito para que trabajen con René Chávez, es que tengan corazón para servir al pueblo, eso es lo más valioso para emprender el desarrollo de Loreto" manifestó el gobernador loreto.

Cabe indicar que, la construcción de esta I.E. se hace realidad luego de 27 años, tiempo en el cual, varias generaciones tuvieron que estudiar en situaciones precarias, pero hoy, gracias a la decisión política del Dr. Chávez, se hace realidad esta construcción. "Agradezco a Dios por darme las fuerzas necesarias para seguir caminando y trabajando por mi región, Loreto ha visto postergado su desarrollo durante muchos años, y eso ya no puede seguir pasando, tenemos que recuperar el valioso tiempo perdido, tenemos que encaminar el despegue económico de nuestra querida región" culminó diciendo enérgicamente el Dr. Chávez.

Minsa destaca importancia ante emergencia

Escuelas deben conocer técnicas primeros auxilios

Lima, abr. En un esfuerzo por promover la seguridad y el bienestar de los estudiantes, el Ministerio de Salud (Minsa) visita instituciones públicas para dar a conocer a directivos, maestros y escolares la importancia del cuidado y de conocer los primeros auxilios en entornos escolares.



El especialista del Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU), Francisco Oballe Herrera, coordinador del Área de Fortalecimiento de Capacidades, brindó algunas recomendaciones y situaciones a tener en cuenta en caso se presente un accidente. Destacó la necesidad de es-

tablecer protocolos claros para la atención de eventos fortuitos con la participación activa tanto de maestros como de personal escolar, así como contar con suministros de primeros auxilios. "La calma y la seguridad son fundamentales en escenarios de emergencia en las escuelas", comentó.

A través de las PIAS en Loreto, Puno y Ucayali

6 MIL PERSONAS COBRARON SUS SUBVENCIONES

En primera campaña social gestionada por el Programa PAIS, se promovió la inclusión financiera en diversas zonas rurales de la Amazonía y el altiplano. Con el compromiso de acercar los servicios del Estado a las zonas rurales, más de 6000 personas accedieron al cobro de sus subvenciones y a servicios financieros durante la primera campaña de acción social de las PIAS que el Programa Nacional PAIS, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), realizó en Loreto, Ucayali y Puno.

A lo largo de más de 230 puntos de atención a donde arribaron las plataformas itinerantes, madres de familia, adultos mayores y personas con discapacidad cobraron sus incentivos económicos de Juntos, Pensión 65 y Contigo, programas sociales del

Midis. Cabe destacar que, también se realizó la actualización de datos y la afiliación a nuevos usuarios. Durante las campañas, se brindó la posibilidad de que las personas abrieran nuevas cuentas de ahorro en el Banco de la Nación, soliciten su tarjeta de débito y reciban orientación sobre transacciones bancarias a través de las ventanillas y cajeros automáticos instalados en las PIAS.

"Las campañas de las PIAS en la Amazonía y el altiplano promueven la inclusión financiera en zonas rurales. Las personas que viven en estas comunidades ya no tienen que gastar tiempo y dinero en ir hasta una agencia bancaria para el cobro de sus incentivos económicos, ahora acercamos todos estos servicios para contribuir a mejorar su calidad de vida",



indicó Fidel Pintado, director ejecutivo del Programa Nacional PAIS. En el caso de Loreto, más de 4800 pobladores cobraron el apoyo económico del Midis en las PIAS Pastaza, Yahuas, Morona, Napo, Putumayo I, Putumayo II y Yavarí, en esta primera navegación fluvial. En Ucayali, más de 850 pobladores asháninkas y shipibo konibo accedieron a sus respectivos beneficios en el BAP Curaray. En Puno, a bordo de la PIAS Lago Titicaca I, más de 570 ciudadanos de pueblos quechuas y aimaras se beneficiaron con

estos incentivos económicos en esta primera parte del año. Además de los servicios financieros y el pago de subvenciones, el programa PAIS del Midis, gestionó que en estas campañas de las PIAS se brinden atenciones médicas y sociales, logrando atender a más de 36 000 personas con apoyo de los ministerios de Cultura, de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Educación, el Reniec, SIS, las gerencias regionales de salud y los programas sociales del Midis.

SUCESION INTESTADA

Ante este oficio notarial sito en el jirón Aguaytia N° 571, se han presentado doña Teolinda Rua de Vasquez, solicitando la sucesión intestada, de quien fuera su cónyuge Jorge Vasquez Vasquez con DNI N° 0005554, fallecido el día 28 de diciembre del 2019, en la ciudad de Pucallpa, Departamento de Ucayali, teniendo su último domicilio en Caserío Dos de Mayo, Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, por lo que se publica conforme a Ley -

Manantay, 15 de abril del 2024.-

RUBEN VARGAS UGARTE
CNU N° 12
ICAP N° 1106
NOTARIO DE MANANTAY
PUCALLPA

XF//((23.04.2024))

Aviso de Celebración de Matrimonio Civil en Vía Notarial

De conformidad con lo dispuesto por Ley N° 31643, Ley que modifica el Código Civil para facultar a los Notarios a celebrar Matrimonio Civil, se pone de conocimiento que:

El señor KEVY HANS RIOS OLIVEIRA, con Documento Nacional de Identidad N° 47265291 peruano, 31 años, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil SOLTERO y la señorita MAR Y ESTRELLA TUESTA VASQUEZ, con Documento Nacional de Identidad N° 48373348, peruana, 30 años, de profesión Secretariado Ejecutivo, de estado civil SOLTERA, ambos con domicilio real en Jirón Sánchez Cerro N° 587 Mz. 286, Lote 05, Distrito de Calleria, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali; pretenden contraer Matrimonio Civil por ante mi Oficio Notarial, ubicado en el Jr. Aguaytia N° 571, Distrito de Manantay, Provincia de Coronel Portillo y Departamento de Ucayali, celebración que se realizará en Av. Miraflores Mz. 23, Lote 09 Alamedas - Referencia (Dorado Salón) del Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo y Departamento de Ucayali.

Las personas que conozcan alguna causal de impedimento matrimonial, podrán denunciar dentro del plazo de ocho días conforme al artículo 253 del Código Civil, comunicando a este Oficio Notarial.

Pucallpa, 22 de Abril del 2024

RUBEN VARGAS UGARTE
CNU N° 12
ICAP N° 1106
NOTARIO DE MANANTAY
PUCALLPA

XF//((23.04.2024))



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ORDENANZA REGIONAL N° 001-2024-GRU-CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, de conformidad con lo previsto en los artículos 191º y 192º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas complementarias;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias; se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 3º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales tienen competencia en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, conforme a ley;

Que, el Consejo Regional tiene las atribuciones de normar la organización interna del Gobierno Regional a través de Ordenanzas Regionales, en concordancia con el inciso a) del artículo 15º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que faculta aprobar, modificar o derogar normas que regulen o reglamenten los asuntos y materia de competencia y funciones del Gobierno Regional, en concordancia con el artículo 38º de la misma norma legal, que establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general en la organización y administración del Gobierno Regional;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 6º establece que: "El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas, proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio nacional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades";

Que, la Ley N° 30754, Ley Marco Sobre el Cambio Climático, que tiene por objeto establecer "Los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para una gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación de cambio climático a fin de reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático (...)", en su artículo 4º, establece que: "Las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático se incorporan a las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de los tres niveles de gobierno, en el marco de sus competencias y funciones coherentemente y complementaria, bajo un proceso participativo transparente e inclusivo con el sector privado y la sociedad civil, con especial énfasis en los pueblos indígenas u originarios, a fin de integrar la gestión del cambio climático y el desarrollo del país en armonía con la Naturaleza";

Que, el Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, en su artículo 17º establece: "las obligaciones de garantizar la participación de los pueblos indígenas y originarios" y en su artículo 22º literal 5) dispone que: "los Gobiernos Regionales garantizan espacios de participación efectiva, plena, oportuna y continua, con actores estatales y no estatales, como los pueblos indígenas u originarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 4.1, 4.2, 6 y 7 del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (...)" y, en su Décima Segunda Disposición Complementaria Final crea "la Plataforma de los Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático (PPICC)", como un espacio de los pueblos indígenas u originarios, para las gestión, articulación, intercambio, sistematización, difusión y seguimiento de sus propuestas de medidas de adaptación y mitigación y de los conocimientos, prácticas y saberes tradicionales y ancestrales en cambio climático que contribuyen a la gestión integral del cambio climático (...);

El artículo 21 de la acotada Ley ordena que los organismos del Sector Público Nacional, dentro de los campos de su respectiva competencia, darán prioridad a las Comunidades Nativas en los servicios que presten dentro de la región.

Que, el Decreto Supremo N° 058-2016-RE ratifica el Acuerdo de París, en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Que, el artículo 18º de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece que "los pueblos tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos, de conformidad con sus propios procedimientos; así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones";

Que, el artículo 35º inciso m) de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece que los Gobiernos Regionales, pueden "Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad y proponer las iniciativas legislativas correspondientes";

Que, la Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización en su Artículo 8º precisa que: "La autonomía es un derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia";

Que, el artículo XXIII, inciso 1) de la Declaración Americana sobre los derechos de los Pueblos indígenas establece que: "los pueblos indígenas tienen derecho a la participación plena y efectiva, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propias instituciones, en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten sus derechos y que tengan relación con la elaboración y ejecución de leyes, políticas públicas, programas, planes y acciones relacionadas con los asuntos indígenas";

Que, el Artículo 51º literales a), e) y n) de la Ley N.º 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, establece como funciones en el ámbito agrario: "a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las Municipalidades rurales."; "e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción."; y, "n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las Comunidades Campesinas y Nativas" de la posesión territorial y la propiedad territorial de comunidades nativas.

Que, según el Acta de Asamblea: Resolución N° 2 de las Organizaciones Regionales Indígenas de ORAU y CORPIAA, bases organizativas regionales de AIDSESP, CONAP y ONAMIAP; sobre los Lineamientos organizativos de la "Plataforma de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático de la Región Ucayali", PPICC-Ucayali, llevada a cabo el día 5 de noviembre de 2022, en virtud de su derecho a la autonomía y libre determinación decidieron, en concordancia con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 197-2020-MINAM que aprueba la conformación y funciones de la "Plataforma de los Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático, impulsar la creación e instalación de la Plataforma Regional de Pueblos Indígenas frente al Cambio Climático";

Que, de conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Artículos 9º y 10º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N.º 27867 y sus modificatorias, y el Reglamento Interno del Consejo Regional, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de febrero del dos mil veinticuatro, la misma que consta en Acta, aprobaron por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL:

Artículo Primero. - APROBAR la "Creación, Instalación y Funciones de la Plataforma Regional de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático", como la institucionalidad indígena regional de participación, formulación y decisión de políticas, planes, programas y estrategias de acción frente al cambio climático; el mismo que, por la naturaleza de sus funciones tiene carácter permanente.

Artículo Segundo. - La "Plataforma Regional de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático" está conformada por:

- Dos (02) representantes titulares de cada Base Regional de las organizaciones indígenas (CORPIAA, ORAU, ORNAU, URPIA, ORDEMI y FEMIPA) que conforman el Consejo Directivo Nacional de la Plataforma de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático (PPICC);
- Dos (02) representantes observadores de cada Organización Nacional de las organizaciones indígenas (AIDSESP, CONAP y ONAMIAP) que conforman el Consejo Directivo Nacional de la Plataforma de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático (PPICC) cuando sea necesario y a solicitud de sus bases;
- Un/a (01) representante titular de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali;
- Un/a (01) representante titular de la Dirección Desconcentrada de Cultura;
- Un/a (01) representante titular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;
- Un/a (01) representante titular de la Gerencia Regional de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Ucayali;
- Un/a (01) representante titular de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ucayali, este último será quien lo presidirá.

Una vez instalada la "Plataforma Regional de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático", sus integrantes podrán decidir el incorporar a otras organizaciones indígenas regionales representativas, según corresponda.

Artículo Tercero. - La "Plataforma Regional de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático", tendrá las siguientes funciones:

- Formular y proponer políticas, planes, programas y estrategias regionales de medidas de adaptación y mitigación, desde la ciencia, tecnología, conocimientos, prácticas y saberes tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios;
- Sistematizar las propuestas de los pueblos indígenas u originarios sobre medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático presentadas para el ámbito regional;
- Impulsar y proponer como prioridades regionales las propuestas presentadas desde los pueblos indígenas de medidas de adaptación y mitigación para enfrentar el cambio climático para su incorporación en proyectos de inversión pública y privada;
- Articular y gestionar las propuestas de medidas de adaptación y mitigación de los pueblos indígenas u originarios con las entidades competentes en cambio climático y otras entidades a nivel regional, nacional e internacional, en función de los acuerdos adoptados y en coordinación con el Consejo Directivo Nacional de la Plataforma de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático (PPICC);





e) Monitorear y evaluar la implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) y fiscalizar los avances realizados en la implementación de las propuestas regionales de medidas de mitigación y adaptación que impliquen a pueblos indígenas;

f) Promover e impulsar el fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas u originarios de las bases regionales y locales de las organizaciones nacionales representativas de los pueblos indígenas u originarios, para la gestión integral del cambio climático;

g) Promover e impulsar los sistemas de conocimiento, ciencia y tecnología ancestral de los pueblos indígenas u originarios en cambio climático, mediante acciones de investigación y sistematización de información para desarrollar capacidades institucionales estatales y de la sociedad civil, que contribuyan a un diálogo respetuoso de saberes y de entendimiento intercultural;

h) Promover e impulsar proyectos de modelos de gestión de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, desde la ciencia y tecnología ancestral de los pueblos indígenas, incorporando los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional;

i) Difundir a nivel regional, nacional e internacional información sobre las funciones, competencias, acciones y otras de la "Plataforma Regional de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático" y sobre la Política de Gestión Integral Regional que se desarrolla en materia de cambio climático por el Gobierno Regional de Ucayali;

j) Informar a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general sobre los flujos de financiamiento provenientes de recursos públicos, privados y de la cooperación internacional, percibidos por el Gobierno Regional para la ejecución de las funciones de la Plataforma Regional;

Artículo Cuarto. - La "Plataforma Regional de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático", para su funcionamiento elaborará su Reglamento Interno a los diez (10) días hábiles de instalada, el cual será aprobado por Decreto Regional, teniendo como Secretaria Técnica a la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali, que estará encargada de brindar apoyo administrativo al referido Consejo.

Artículo Quinto. - Las organizaciones regionales representativas de los pueblos indígenas u originarios que conforman la "Plataforma Regional de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático", en coordinación con la Plataforma de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático (PPIC) designan a dos representantes titulares, mediante comunicación escrita a la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali, teniendo en cuenta, según corresponda, la paridad de género y enfoque intergeneracional.

Artículo Sexto. - La "Plataforma Regional de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático" coordinará acciones con los demás Consejos Regionales existentes, Plataformas, Comisiones, Grupos y Mesas Técnicas, y otros espacios que vayan a ser creados en materia de cambio climático.

Artículo Séptimo. - El Gobierno Regional de Ucayali para garantizar el ejercicio pleno de las funciones de la "Plataforma Regional de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático", gestionará el financiamiento climático nacional e internacional a través de proyectos de inversión conforme al Plan de Trabajo formulado y aprobado por la referida Plataforma Regional.

Artículo Octavo. - DISPENSAR a la presente Ordenanza regional del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

Artículo Noveno. - La presente Ordenanza Regional entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, conforme a Ley.

Artículo Décimo. - ENCARGAR, a la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el diario de mayor circulación regional y a la oficina de tecnologías de la información su difusión a través del Portal web del Gobierno Regional de Ucayali (www.regionucayali.gob.pe).

Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ucayali para su promulgación.

En la ciudad de Pucallpa; a los 12 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL
Lednardo Gabriel Mallqui Díaz
Lednardo Gabriel Mallqui Díaz
PRESIDENTE

POR TANTO:
Mando se publique y cumpla 05 MAR. 2024
Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ucayali, a los

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Manuel Gambini Rupay
Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL

Jr. Apurímac N° 460 - Pucallpa (061)-58 6120
Av. Arequipa 810 - Lima (01)-42 46320 www.gob.pe/regionucayali

Capacitarán a trabajadores en construcción civil

Lima, abr. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), junto a la Cámara Peruana de la Construcción (Capeco) y la Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú (FTCCP), presentaron hoy el programa "Construyendo Futuro" que busca crear espacios de aprendizaje técnico-construccionista directamente en las obras a nivel nacional.

En la actividad encabezado por el titular del sector, Daniel Ysaú Maurate Romero, se acordó que esta iniciativa financiada por el Fondo de Capacitación para Trabajadores de Construcción Civil capacitará a 5,000 trabajadores antes de que culmine el año, fortaleciendo su empleabilidad y productividad.

El Ministro Maurate resaltó la importancia del diálogo social entre Capeco y el gremio sindical de construcción civil para concretar este programa modélico de formación laboral.

"Esta industria ha desarrollado enormemente gracias al entendimiento alcanzado, siendo un gran ejemplo para todo el país", expresó. Asimismo, valoró que la capacitación sea pertinente con los requerimientos reales del sector, flexible para adaptarse a los cambios, y de calidad al estar a cargo de empresas expertas.

"Aquí se cumplen todos los requisitos de una capacitación eficiente y humana, es pertinente, flexible y de calidad", afirmó.

Del mismo modo, el titular del Ministerio de Trabajo también destacó el aporte a la formalidad laboral que representa esta iniciativa conjunta entre empresarios y trabajadores organizados.

En el lanzamiento de "Construyendo Futuro" también estuvieron presentes Luis Villanueva Carbajal, Secretario General de la FTCCP; Jorge Zapata, Presidente de Capeco; Guido Valdivia, Director Ejecutivo de Capeco; Guido Nanetti, Director Ejecutivo Besalco Perú; y Rodrigo Huari, Gerente de Operaciones de Besco.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo reafirma su compromiso de promover alianzas estratégicas con los sectores productivos y las organizaciones laborales para implementar programas formativos que eleven las competencias de los trabajadores peruanos. (FIN) NDP / MDV



HOTEL NECESITA

- * RECEPTIONISTAS (2)
- * CUARTELEROS (2)
- * SIN ANTECEDENTES POLICIALES NI JUDICIALES
- * CERTIFICADO DE SALUD
- * TRAER CURRÍCULUM VITAE VERIFICABLE
- * CEL: 945178654

XF/(22 al 30.04.2024)

VENDO TERRENO

EN ESQUINA, DE 575 MTS2. A 5 CUADRAS DEL MERCADO MODELO. DOCUMENTOS EN REGLA, IDEAL PARA COMERCIO, VIVIENDAS, ALMACEN, HOTEL ETC. TRATO DIRECTO.

CEL 945178654

XF/(22 al 30.04.2024)

BOTE DE ALUMINIO

VENDO

MEDIDAS: 8.78M X 1.65M, TIMON DELANTERO PARA MOTOR FUERA DE BORDA, TECHO DE METAL CON TOLDO.

ASIENTOS DE METAL TIPO SILLA, CARRETA, 11 CHALECOS SALVAVIDAS NUEVOS, LICENCIA DE LA MARINA. OFERTA.

CEL: 945178654

XF/(22 al 30.04.2024)

"SI SABES MUCHO ENSEÑA, SI SABES POCO APRENDE"

ABOGADOS
JORGE ABRAHAM ISLA MALDONADO
REG. CASM. N° 1001
ANITA TERESA ISLA IRENE
REG. CAU. N° 1067

- ❖ Expertos en Derecho Notarial Registral e Inmobiliario.
- ❖ Titulamos Terrenos Urbanos y Rústicos con su -
- ❖ Inscripción Registral Vía Judicial y/o Notarial
- ❖ Asuntos Penales, Civiles y Administrativos.
- ❖ Se Redacta Contratos (Minutas) diversas de Compra - Venta
- ❖ Tramito Procesos Hereditarios.
- ❖ Se Levanta Observaciones Registrales

Jorgeabraham19@hotmail.com Oficinas:
Jorgeisla.maldonado50@gmail.com Jr. Yurimaguas N° 247 - "B" - Banda de Shilcayo - Tarapoto
Cel.: 939 188 137 - Telf. 042-781201
Jr. Serafin Filomeno N° 172 - Pucallpa - Ucayali
Cel.: 944 694 223

Jorge Abraham isla Maldonado

XF/(04.2024)

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 22 de Marzo de 2024, DISTRIBUIDORA GENERAL PUCALLPA S.A.C. con RUC No. 20128959506, se acordó la disolución y liquidación de dicha sociedad, nombrándose como liquidador a Victor Alonso Sosa Cervantes, identificado con DNI N° 70334412.

Lima, 10 de abril de 2024

Victor Alonso Sosa Cervantes
Victor Alonso Sosa Cervantes
Liquidador
DISTRIBUIDORA GENERAL PUCALLPA S.A.C



Minsa suspende proceso Serums

Lima, abr. El Ministerio de Salud (Minsa) resolvió este lunes suspender por 72 horas la adjudicación de plazas médicas del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Serums), a fin de resolver las inquietudes planteadas a este proceso por el Colegio Médico del Perú (CMP).

En un comunicado de prensa, el Minsa señala que el objetivo de esta suspensión es garantizar la total transparencia del proceso.

A continuación, el texto del comunicado:

Ante el Proceso de Adjudicación de Plazas SERUMS 2024-I, que debe realizarse hoy lunes 22, el Ministerio de Salud (Minsa) informa lo siguiente:

1) El Colegio Médico del Perú (CMP) ha manifestado formalmente algunas observa-

ciones respecto al proceso de adjudicación de plazas del SERUMS.


2) En respuesta a estas preocupaciones y con el objetivo de garantizar una mayor transparencia, por disposición del ministro de Salud, César Vásquez Sánchez, el comité central de SERUMS ha decidido suspender temporalmente, por un plazo no mayor a 72 horas, el proceso para la adjudicación de plazas médicas. Esta suspensión permitirá al Comité Central resolver todas las inquietudes expresadas por el CMP.

3) El Minsa reitera su compromiso con la transparencia en el proceso de adjudicación de plazas del SERUMS, siempre en beneficio de toda nuestra población. (FIN) DOP/LIT

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 22 de Marzo de 2024, SELVA PITS S.A.C. con RUC No. 20600805097, se acordó la disolución y liquidación de dicha sociedad, nombrándose como liquidador a VICTOR ALONSO SOSA CERVANTES, identificado con DNI N° 70334412.

Lima, 10 de abril de 2024


Victor Alonso Sosa Cervantes
 Liquidador
 SELVA PITS S.A.C

Inscribirte para el concurso de ingreso a la CPM 2024



Lima, abr. A pocos días de finalizar las inscripciones para el concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial (CPM) 2024, el Ministerio de Educación (Minedu) reitera la invitación a los docentes a

participar en este proceso que brinda la oportunidad de trabajar de manera permanente en instituciones educativas públicas en todo el Perú.

Pueden participar los profes-

sionales con título de profesor o de licenciado en Educación. La inscripción es gratuita y digital hasta el lunes 29 de abril en el siguiente enlace.

Los docentes que ganen una

plaza serán nombrados en la primera escala de la CPM y tendrán la posibilidad de contar con diversos beneficios orientados a su crecimiento profesional, académico y laboral.

Los docentes de la CPM recibirán asignaciones adicionales a su remuneración por laborar en instituciones educativas unidocentes y multigrado, en zonas rurales o de frontera, o en escuelas pertenecientes a la educación intercultural bilingüe.

Asimismo, podrán acceder a jornadas de capacitación y becas para sus hijos a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec).

Con base en su mérito y a través de los concursos de ascenso de escala, los docentes podrán mejorar su remuneración y de acuerdo a la escala que asciendan podrán acceder a cargos directivos o de especialista en educación, entre otros, mediante concursos públicos.

Más información en la página web del concurso o a través de la línea de atención de consultas (01) 615 5887 de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:00 p. m. (FIN) NDP/LIT

Por su presunta participación

Investigan a vigilante en frustrado robo a BBVA

Iquitos, abr. El Ministerio Público investiga a un trabajador de servicio de seguridad bancaria por su presunta participación en el frustrado robo a una agencia bancaria ubicada en la ciudad de Iquitos, región Loreto.

El fiscal provincial Ulises García Rivasplata descartó que los delincuentes hayan realizado un forado para ingresar al banco, también descartó la presencia de "topos" para delinquir.

Sostuvo que por políticas del banco, ningún trabajador debería ingresar a las oficinas durante días no laborables (domingo o feriados). Es por este motivo que la presencia de un trabajador de servicio de seguridad bancaria que se encontraba en el interior

de la agencia bancaria lo apunta como principal sospechoso del robo frustrado.

"Las investigaciones de este caso siguen desarrollándose hasta deslindar responsabilidades, en tanto, la persona que fue intervenida, se encuentra en calidad de detenida hasta finalizar las diligencias", aseveró el fiscal Rivasplata.

El robo frustrado a la agencia bancaria se produjo ayer. Los delincuentes habrían ingresado al local, pero las alarmas de emergencia alertaron a los agentes policiales que llegaron rápidamente al banco y en el interior de la sede encontraron a un trabajador.

Las cámaras de seguridad interna del propio Banco BBVA



captaron a un segundo sujeto que llevaba puesto una polera color negro y un trapo que cubría su rostro intentando ingresar a la bóveda, y que por el sonido de las alarmas, logró darse a la fuga por los techos de otras pro-

piudades. Agentes policiales detuvieron a un sospechoso quien sería personal de seguridad del Banco Continental de Iquitos, cuya identificación se mantiene en reserva. (FIN) ENR/MAO

Minam

Instan a reflexionar sobre importancia de conservar RR.Naturales



Lima, abr. Con el título "Somos hijos de la Madre Tierra", el Ministerio del Ambiente (Minam) presenta el video que llama a la reflexión para fomentar en los ciudadanos comportamientos ambientales positivos valorando la riqueza de nuestra biodiversidad, a fin de mejorar la calidad de vida y el desarrollo de las economías locales y del país.

Sus mensajes se enfocan en concientizar sobre el manejo de residuos sólidos, la preservación de los recursos naturales y la reducción del plástico de un solo uso. La iniciativa también busca promover el compromiso social para proteger la naturaleza y los ecosistemas de amenazas como la contami-

servación de los recursos naturales y la reducción del plástico de un solo uso. La iniciativa también busca promover el compromiso social para proteger la naturaleza y los ecosistemas de amenazas como la contami-

nación plástica y la deforestación, entre otras que afectan a millones de personas. De esta manera, el Minam rinde homenaje a la madre tierra y nos convoca a convertirnos en agentes de cambio y ser responsables en el uso de los recursos naturales y en nuestro consumo.

¿Y tú como puedes ayudar al planeta?

Debemos tener en cuenta que todos los peruanos podemos contribuir con el cuidado de nuestra madre tierra con acciones cotidianas como las siguientes: - Utilizar un vaso con agua para lavarte los dientes, en lugar de tener todo el momento el caño abierto. - Revisar tus instalaciones de casa o centro de trabajo para evitar fugas de agua. - Aprovechar la luz natural, abre las cortinas y persianas. - Desconectar los aparatos eléctricos cuando no los estás utilizando. - Utilizar bicicleta. - Evitar el plástico de un solo uso.

Hay que tener en cuenta que nuestro país alberga una variedad enorme de ecosistemas y formas de vida diferente, por ejemplo, es líder mundial con la mayor diversidad de aves del planeta al contar con 1,879 especies. (FIN) NDP/TMC/JOT

Donada por Unicef:

Nave "La Sanadora" lleva vacunas a Datem

Iquitos, abr. A propósito de la Semana de Vacunación en las Américas, Unicef y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Corea donaron a la Red de Salud de la provincia de Datem de Marañón la embarcación "La Sanadora", que contribuirá a que más de 20,000 niños y gestantes de la región Loreto accedan a todas las vacunas y servicios de salud integral. La mayoría de los niños y las niñas que se beneficiarán pertenece a uno de los siete pueblos originarios (wampis, awajún, candoshi, shapra, achuar, shawim y quechua) y carecen de acceso a agua potable y servicios básicos de saneamiento, situación que incrementa su vulnerabilidad frente a diversas enfermedades.

Al formular este anuncio el representante de Unicef en el Perú, Javier Álvarez, afirmó:

"Recibir oportunamente las vacunas es un derecho de cada niña, niño y adolescente, y la garantía de un crecimiento y futuro saludable". Álvarez destacó que en los últimos 50 años, desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció el Programa Ampliado de Inmunización para proteger a la infancia de todos los países contra seis enfermedades, el Perú se ha destacado por tener uno de los esquemas de vacunación más completo del continente.

También mencionó que el esquema regular de inmunización peruano cuenta con 18 vacunas. De estas, 13 deben ser aplicadas a los niños y las niñas de entre 0 y 36 meses y una a las niñas, los niños y adolescentes de 9 a 18 años para protegerlos del virus del papiloma humano. A pesar de su buen esquema



de inmunización, de acuerdo con la Endes 2022, en nuestro país el porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses que han recibido todas las vacunas alcanzó solo el 56% en el 2022, es decir, cuatro puntos porcentuales menos que en el 2019.

Esta limitada cobertura está relacionada a los años de pandemia que llevaron a la interrupción de servicios y al aislamiento social, pero además a las dificultades para acceder a los servicios de salud, en especial en las comunidades rurales.

Aporte de Unicef a la vacunación en Perú

El apoyo de Unicef a la inmunización en el Perú es de larga data y ha permitido salvar miles de vidas. Del 2000 al

2004 la acción conjunta del Ministerio de Salud y Unicef permitió prevenir la hepatitis B en 29 comunidades candoshi (2,080 personas) y 12 shapra (818 personas) que habitaban en Alto Amazonas, región Loreto.

Como parte de esta estrategia se aplicó un censo de gestantes con la finalidad de garantizar que, al nacer, todos los bebés reciban la vacuna contra la hepatitis B. Recientemente, Unicef lideró los esfuerzos en colaboración con la OPS, para adquirir y suministrar dosis de vacunas covid-19 en el Perú.

Unicef trabaja en la prevención de la polio y el sarampión, enfermedades que ponen en riesgo la salud y la vida de niñas y niños. (FIN)

Semana de Vacunación en las Américas

Minsa aplicó 120 mil dosis en solo 2 días



Lima, abr. A dos días de iniciarse la Semana de Vacunación en las Américas (SVA) 2024, el Ministerio de Salud (Minsa) ha logrado aplicar más de 120,000 dosis de las vacunas del esquema regular para proteger a la población a nivel nacional contra una serie de enfermedades, reportó la jefa de Inmunizaciones del sector, Magdalena Quepuy Izarra.

"A nivel nacional, al segundo día del conteo de la Semana de la Vacunación ya hemos logrado administrar más de 120,000 dosis a todas las personas. Nuestra meta como país es 400,000 dosis. Nosotros esperamos superarla y volver a esos estándares que el Perú siempre ha tenido", recalcó.

En declaraciones a la agencia Andina, Quepuy destacó que Ancash es una de las regiones con uno de los mejores avances en el proceso de vacunación a nivel nacional.

"Es muy importante decirle gratamente al país que hoy hemos hecho un lanzamiento en la región de Ancash, donde hemos visto la participación activa no solo de las autoridades del sector salud sino de nuestros aliados estratégicos, como son EsSalud, Midis, Minedu y las organizaciones civiles", subrayó.

Quepuy indicó que el Minsa cuenta con las dosis necesarias del esquema regular de vacunación para cumplir con toda la población vulnerable en los más de 8,000 establecimientos de salud habilitados en el país.

"Nos encontramos impulsando lo que es la Semana de Vacunación de las Américas, donde el Perú participa como uno de los países sudamericanos que impulsa la vacunación como una

de las estrategias más efectivas de la salud pública del país", anotó.

El pasado sábado 20 de abril se dio inicio a la Semana de Vacunación en las Américas (SVA) 2024, la misma que concluirá el 27 de abril en todo el país con el lema "Protege su futuro, vacúnalos", con la meta de aplicar más de 400,000 dosis.

El Minsa informa que tiene 18 vacunas que protegen contra más de 28 enfermedades, de modo que ofrece un esquema de vacunación bastante completo para niños, adolescentes, jóvenes, gestantes, adultos y adultos mayores.

Quepuy Izarra sostuvo que las regiones también están participando de la semana de vacunación y han movilizado brigadas de vacunación en zonas urbanas, periurbanas y rurales. El objetivo es buscar a las personas que están lejos de los establecimientos de salud y acercarles las vacunas del esquema regular.

"Es nuestro reto recuperar las coberturas del esquema regular de vacunación. Estamos articulando con los gobiernos regionales y locales. La salud es responsabilidad de todos los peruanos. Sumemos para que las familias del Perú estén sanas y saludables", manifestó Quepuy.

Carné digital

El Minsa ofrece el carné digital Lo vacuno, lo protejo. Se puede consultar las vacunas del esquema regular y contra la covid-19 del menor y mayor de 5 años.

La página muestra el registro de las vacunas de los niños y niñas que nacieron a partir del 2019 en adelante. Y de las personas mayores de 5 años, se muestran las vacunas que recibieron del 2022 en adelante. (FIN) LIT

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las
Héroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ORDENANZA REGIONAL N° 004 - 2024-GRU-CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, de conformidad con los previstos en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27783 – Ley de la Base de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV sobre la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los Gobiernos Regionales emana de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía Política, Económica y Administrativa, que tienen por misión organizar y conducir la Gestión Pública Regional de acuerdo a sus competencia exclusiva; compartidas y delegadas en el marco de las Políticas Nacionales y Sectoriales, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible de la Región, conforme lo expresa los artículos 2° y 5° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; sus normas y disposiciones se rigen por los Principios de Exclusividad, Territorial, Legalidad y Simplificación Administrativa.

Que, el artículo 3° de la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que "Los gobiernos regionales tienen competencia en el ámbito de su respectiva jurisdicción conforme a Ley".

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial, fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el Artículo 13° de la Ley 27867 – Ley orgánica de Gobiernos Regionales, precisa: "El Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las atribuciones y funciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas".

Que, el Consejo Regional de Ucayali, tiene las atribuciones de normar la organización interna del Gobierno Regional a través de Ordenanzas Regionales, en concordancia con el Inciso a) artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley orgánica de Gobiernos Regionales, que faculta "aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamente los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional";

Que, el Artículo 37° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala: "Los Gobiernos Regionales, a través de sus órganos de Gobierno, dictan las normas y disposiciones siguientes: El Consejo Regional: Ordenanzas Regionales y Acuerdos Regionales". Por otro lado, el artículo 38°, precisa que: "Las Ordenanzas norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentos materia de competencia".

Que, el artículo 51° literales a), b), d), i), j), y m) de la Ley 27867 – Ley orgánica de Gobiernos Regionales – son funciones en materia agraria de los Gobiernos Regionales: (a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar, y administrar los planes y políticas nacionales y los planes sectoriales y a las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales. (b) administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y norma de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales. (d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales. (i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial. (j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobierno nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos, crianza y ganadería; y (m) Fomentar la investigación y transferencia de tecnología y extensión agropecuaria.

Que la Ley N° 28846 – Ley de fortalecimiento de las Cadenas Productivas y Conglomerados – en su artículo 1° señala que dicha Ley tiene por objetivo establecer el marco institucional y normativa para sus fines, promoviendo el dialogo, la cooperación y la organización empresarial entre los actores económicos, y las instituciones públicas privadas y académicas, en beneficio de la competitividad, alcanzando su ámbito a todas las fases productivas, comerciales y de servicio en que intervienen las cadenas productivas y los conglomerados.

Que, por Resolución Ministerial N° 0542-2022-MIDAGRI en su artículo 1° aprueba los Criterios de Priorización de Inversiones del Sector desarrollo Agrario y Riego para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2024-2026, en el que se establece el Criterio de Vinculación a las Cadenas Productivas, señalando que es el objetivo es priorizar las inversiones que se encuentren vinculadas directa o indirectamente al desarrollo de las cadenas productivas priorizadas por el MIDRAGRI.

Que, con Oficio 029-2024-GRU- DRAU, con fecha 10 de enero 2024 el Director Regional de Agricultura de Ucayali, adscrito a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Ucayali, en el marco de su competencia y como parte de la estrategia de diversificación productiva en la Región Ucayali, ha realizado el diagnostico de las principales cadenas productivas teniendo en cuenta sus potencialidades en la zona, así como sus ventajas, comparativas y competitivas para ser priorizadas y promovidas en el mediano plazo por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; concluyendo entre otras cosas, que sea ha seleccionado quince (15) cadenas productivas para ser promovida mediante Proyectos de inversión Pública, las cuales se encuentra articulada a los planes de desarrollo de la Región de Ucayali, los mismos que con su ejecución contribuirán al logro de los objetivos de consolidar la competitividad de la Región, fortaleciendo la diversificación productiva y de servicios, promoviendo la inversión pública – privada, la industrialización, innovación y empleo;

Que, mediante Informe N° 03-2024-GRU-GRDE-SGPSE de fecha 11 de enero del 2024 la Sub Gerencia de Política, Seguimiento y Evaluación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, concluye que: "Es necesario que estas cadenas productivas estén reconocidas adecuadamente y priorizadas, ya que esto permitirá consolidar y fortalecer las organizaciones de productores, con el apoyo del Gobierno Regional de Ucayali, gobiernos locales, ONG y empresas privadas a través de proyectos productivos y los programas del estado nacional y regional, con fondos concursables no reembolsables con la finalidad de promover la competitividad de los productores organizados".

Que, las cadenas productivas agropecuarias son de vital importancia en zonas rurales en las provincias de la Región Ucayali y se convierte en la seguridad alimentaria de la población, por ello es necesario brindar las herramientas necesarias a los productores a fin de que les permita solucionar problemas de las cadenas productivas, para ello se deberá estructurar lineamientos básicos normativos en el ámbito de la competencia del Gobierno Regional, el mismo que debe contar con una metodología de seguimiento, control y evaluación respectivo que permita analizar el impacto obtenido. En este contexto es de la opinión declarar de interés regional el desarrollo de las cadenas productivas, mediante el Proyecto de Ordenanza Regional.

Que, mediante Informe N° 004-2024-GRU-GGR-GRDE la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, remite el proyecto de Ordenanza Regional que declara de Interés Regional el Desarrollo de las cadenas productivas en la Región Ucayali.

Que, de lo expuesto y atendido a la finalidad de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programación nacionales, regionales y locales de desarrollo, es que esta asesoría legal estima pertinente la aprobación de la priorización de las cadenas productivas en la Región de Ucayali, decisión que deberá ser aprobada vía Ordenanza Regional.

Que mediante informe legal N° 084-2024-GRU-DRA-OAJ, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali de fecha 12 de febrero de 2024, opina que la priorización de las cadenas productivas se encuentran concordadas y/o alineadas con el componente VII del Objetivo Estratégico Institucional del Plan de estratégico Institucional 2019-2026 Ampliado Denominado Fortalecer las cadenas de Valor en los sectores productivos; asimismo incide que ya se ha seleccionado las cadenas productivas a ser seleccionadas.

Que, con informe legal N° 010-2024-GRU-GGR-ORAJ/TTC, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ucayali, opina que se continúe con la aprobación de las 15 cadenas productivas en la Región de Ucayali, para ser promovidas en el mediano plazo, las cuales se encuentran articuladas a los planes de desarrollo con los que cuenta la Región de Ucayali.

Que, el literal o) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece la atribución del Presidente Regional promulgar Ordenanzas Regionales o hacer uso de sus derechos a observarlas en el plazo de (15) días hábiles y ejecutar los acuerdos de Consejo Regional;

Que, de conformidad con las facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, artículo 9° y 10° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Leyes N° 27902 y N° 28968 y el reglamento interno del consejo regional, en sesión extraordinaria de consejo regional de Fecha 22 de febrero de 2024, aprobaron por Unanimidad la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la priorización de 15 cadenas productivas en la Región de Ucayali, como prioridad para ser promovidas, las cuales se encuentran concordadas y/o alineadas en el componente VII del Objetivo Estratégico Institucional del Plan Estratégico Institucional 2019-2026 Ampliado, denominado Fortalecer las Cadenas de Valor en los sectores productivos debiendo corresponder a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico. Conforme al siguiente detalle.



PRORIZACION CADENAS DE VALOR - CULTIVOS	
1	CADENA PRODUCTIVA DE CACAO
2	CADENA PRODUCTIVA DE PALMA ACEITERA
3	CADENA PRODUCTIVA DE CAMU CAMU
4	CADENA PRODUCTIVA DE YUCA
5	CADENA PRODUCTIVA DE ARROZ
6	CADENA PRODUCTIVA DE MAIZ
7	CADENA PRODUCTIVA DE MENESTRAS
8	CADENA PRODUCTIVA DE PIÑA
9	CADENA PRODUCTIVA DE CAFE
10	CADENA PRODUCTIVA DE PLATANO
11	CADENA PRODUCTIVA DE AZUCAR
12	CADENA PRODUCTIVA DE AJI CHARAPITA
13	CADENA PRODUCTIVA DE COCONA
14	CADENA PRODUCTIVA GANADERA
15	CADENA PRODUCTIVA APICOLA

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, la implementación de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO TERCERO: REMITASE la presente Ordenanza Regional a la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, para su conocimiento.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Diario encargado de las publicaciones legales de la Capital de la Región, y a la Oficina de Tecnología de la Información para su difusión y publicación a través del Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ucayali (www.regionucayali.gob.pe).

Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ucayali para su promulgación. En la ciudad de Pucallpa; a los 22 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL
Leonardo Gabriel Mallqui Diaz
PRESIDENTE

05 MAR. 2024

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ucayali, a los

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL



Jr. Apurímac N° 460 - Pucallpa (061)-58 6120
Av. Arequipa 810 - Lima (01)-42 46320 www.gob.pe/regionucayali

O espacios de lectura en cada lugar el país con 27 mil soles

M.de Cultura financiará bibliotecas comunales



Con la finalidad de generar espacios de acercamiento de la población peruana a libros bibliodiversos y promover el hábito de la lectura y la escritura, el Ministerio de Cultura invita a participar en el concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura. Esta convocatoria se realiza en el marco del lanzamiento de los Estímulos Económicos para la Cultura – Edición Bicentenario (EEC 2024) y tiene como objetivo de "impulsar la implementación y la gestión de bibliotecas comunales o espacios de lectura de la Red a cargo del Ministerio de Cultura".

¿Quiénes pueden participar?

La postulación es gratuita y está dirigida a personas jurídicas de derecho privado y también a personas naturales mayores de edad (18 años) de nacionalidad peruana o extranjeros residentes en el Perú, siempre que sean los responsables de un espacio de lectura que forme parte de la Red del Ministerio de Cultura. Asimismo, los postulantes deben contar con inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en calidad de activo y habido ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Los proyectos se pueden presentar hasta el martes 28 de mayo de 2024 hasta las 16:30 horas, a través del siguiente enlace: <https://plataformamincucultura.gob.pe>. Los proyectos beneficiarios recibirán fondos para poder ejecutarse, por un monto máximo de S/27 000 soles.

Para el concurso en mención, el Ministerio de Cultura ha proyectado otorgar una suma total máxima de S/459 000,00 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil y 00/100 soles), para proyectos que se presenten a nivel nacional.

Sobre el proyecto

El proyecto a postular, deberá contemplar la implementación y gestión de una biblioteca comunal o un espacio de lectura a través de la adquisición de materiales bibliográficos de calidad, pertinentes y bibliodiversos, mobiliario y de otros recursos necesarios para prestación de servicios vinculados al acceso libre al libro y la lectura.

El concurso contempla dos categorías: el primero de implementación y/o mejora de biblioteca rural y/o comunal, referente a los proyectos que impliquen la implementación de una nueva biblioteca comunal que se habilite en un ámbito rural o urbano; o la mejora de una biblioteca rural o comunal ya existente, que proponga la renovación y/o ampliación de

los servicios o de las colecciones bibliográficas con los que ya cuentan.

La segunda categoría, está referida a la mejora de espacios de lectura integrantes de la Red del Ministerio de Cultura, en la que se proponga la renovación y/o ampliación de los servicios o de las colecciones bibliográficas. Estos proyectos deberán ser postulados por los responsables de las bibliotecas que se encuentren debidamente registradas en la Red de Espacios de Lectura del Ministerio de Cultura.

Cabe señalar que, para acceder a los fondos se evaluará la coherencia y calidad del proyecto, el aporte a la finalidad y objetivo del concurso, su viabilidad relacionada a los plazos y metas que se proponga en el cronograma; y su sostenibilidad, vinculada a la promoción de la lectura y la gestión cultural que propicien la continuidad del espacio de lectura, a partir del estímulo económico.

La ejecución del proyecto y sus gastos podrán programarse en un plazo máximo de diez (10) meses calendario. Asimismo, dicha ejecución debe culminar antes del 31 de diciembre de 2025.

La Dirección del Libro y la Lectura (en adelante, DLL) del Ministerio de Cultura será la encargada de realizar el seguimiento a la ejecución de cada proyecto beneficiario, así como de validar el sustento que otorga el postulante acerca del uso del estímulo en su totalidad. Para postular a uno de los estímulos, debes ingresar a la plataforma <https://estimuloseconomicos.cultura.gob.pe/2024/estimulos-economicos-para-ellibro-y-el-fomento-de-la-lectura-2024>,

también puedes comunicarte con un especialista de la Dirección del Libro y la Lectura al correo electrónico concursosdll@cultura.gob.pe.

Sobre los Estímulos

Desde el Ministerio de Cultura se promueven tres líneas de fomento a través de las siguientes convocatorias: Estímulos Económicos para las artes escénicas, las artes visuales y la música; los Estímulos Económicos para el libro y el Fomento de la lectura y los Estímulos Económicos para la actividad cinematográfica y audiovisual.

En el caso de proyectos vinculados a las artes escénicas, artes visuales y música, se planifica la entrega de S/ 4 892 500 a través de 15 líneas de estímulos. Para proyectos vinculados a la actividad cinematográfica y audiovisual, se planifica la entrega de S/ 27 887 985 soles a través de 17 líneas de estímulos. Asimismo, se prevé la reserva de aproximadamente S/11 millones de soles para proyectos de regiones distintas a Lima Metropolitana y Callao. Este año se anuncia que el Concurso de Cine Indígena y comunitario incluye nominalmente en el Plan a la población afroperuana.

Finalmente, para proyectos vinculados al libro y al fomento de la lectura, se planifica la entrega de S/ 3 925 000 soles a través de 11 líneas de estímulos. En este sector, se podrá reservar, como mínimo, el 40 % de los recursos establecidos para las postulaciones presentadas por mujeres y, reservar el mismo porcentaje, para proyectos de regiones distintas a Lima Metropolitana y Callao. De igual forma, las 24 regiones del país podrán tener por lo menos un beneficiario para la implementación de espacios de lectura.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 22 de Marzo de 2024, DISTRIBUIDORA Y CENTRO DE SERVICIOS VERTICAL S.A.C. con RUC No. 20528404066, se acordó la disolución y liquidación de dicha sociedad, nombrándose como liquidador a VICTOR ALONSO SOSA CERVANTES, identificado con DNI N° 70334412.

Lima, 10 de abril de 2024

Victor Alonso Sosa Cervantes
Liquidador
DISTRIBUIDORA Y CENTRO DE SERVICIOS VERTICAL S.A.C

¿Tomar siestas largas es perjudicial para la salud? Mira lo que dice la ciencia, ¡te sorprenderás!

Dormir bien durante la noche es uno de los principales factores para la salud del cuerpo humano no sólo porque recargamos energía sino porque es necesario para reparar algunas de las funciones vitales de varios órganos, sin embargo, no se puede decir lo mismo de las siestas.

Un estudio realizado por el Colegio Americano de Cardiología reveló que las siestas y la somnolencia diurna puede causar graves problemas a la salud, esto se conoce como síndrome metabólico que incluye afecciones como la hipertensión, el colesterol alto, aumento del azúcar en la y acumulación de grasa en la cintura lo que puede aumentar los riesgos de padecer enfermedades del corazón y diabetes.

Aunque los estudios a más de 300 mil personas arrojaron que los que tomaban la siesta durante menos de 40 minutos no presentaban un riesgo mayor a desarrollar síndrome metabólico, los

que tomaban descansos de más de 40 minutos acrecentaban un 50 por ciento la probabilidad de tener diabetes tipo 2.

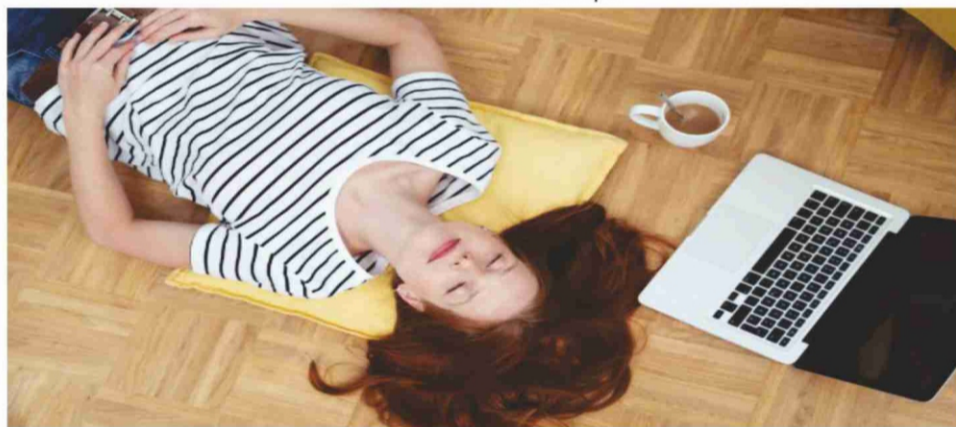
De acuerdo al Dr. Tomohide Yamada, diabético de la Universidad de Tokio, "la siesta es una práctica muy común en varios países del mundo", por lo que "clarificar la relación entre las siestas y la enfermedad metabólica podría ofrecer una nueva estrategia de tratamiento, sobre todo dado que la enfermedad metabólica ha estado aumentando en todo el mundo".

También comentó que mientras el sueño es un componente importante en nuestro estilo de vida saludable, al igual que la dieta y el ejercicio, las siestas largas nos hacen entrar en sueño profundo que nos impide completar el ciclo de sueño normal lo que puede dar lugar al fenómeno conocido como inercia del sueño, en el que una persona se siente aturdida, desorientada e, incluso, con más sueño que antes de dormir la siesta.

En pocas palabras si bien las siestas de 20 y 30 minutos resultan repa-

radoras porque reparan las habilidades motoras y nos ayudan a recuperar las fuerzas para afrontar las actividades que nos restan para terminar el día, los lapsos largo de sueño nos aturden y provocan que seamos más propensas a padecer enfermedades.

Como defensoras de las siestas, la noticia nos pone un poco tristes y si bien no renunciaremos por completo a este placer de hoy en adelante sí seremos más conscientes del tiempo que invertimos en ellas.



¿Tomas paracetamol? ¡MUCHO CUIDADO!

El paracetamol podría tener efectos secundarios increíbles...

Muchas personas toman ibuprofeno para calmar sus dolores de cabeza o molestias musculares, pero otras se inclinan hacia el paracetamol porque piensan que es más inofensivo y que presta el mismo servicio.

Pero esto no es tan así, puesto que un estudio reciente sugiere que tomar paracetamol no solo eli-

mina el dolor físico, sino que además impide sentir cierta empatía hacia las otras personas, lo que se traduce en la falta de interés por el dolor ajeno.

¿Te sorprende? Pues a mí también: yo pensaba que se trataba de una droga inofensiva...

¿En qué consistió el estudio?

El paracetamol está compuesto por acetaminofén, un analgésico co-

mún que se comercializa en forma masiva en todo el mundo. Esta droga, de acuerdo a un estudio publicado por Consumer Healthcare Products Association el 12 de mayo del 2016, es consumida por aproximadamente el 23% de la población adulta.

En la nueva investigación, los científicos de la Universidad Estatal de Ohio propusieron realizar un informe sobre el impacto que tenía este medicamento en la empatía de cada individuo.

En el experimento, se les suministró a 40 estudiantes un líquido que contenía 1.000 mg de paracetamol, mientras que otro número similar recibió un placebo. A continuación, se les pidió que leyeron diferentes relatos donde los protagonistas sufrían un gran dolor emocional y que luego calificaran

sus sentimientos hacia ellos. Los resultados fueron sorprendentes: las personas que no habían consumido el paracetamol tuvieron una reacción de tristeza mucho más alta que quienes sí lo habían tomado.

Esto, según los investigadores, puede traer problemas en la pareja a largo plazo. Según el jefe de la investigación Baldwin Way, PhD:

No sabemos por qué el paracetamol está produciendo estos efectos, pero es preocupante [...] La empatía es importante. Si estás teniendo una discusión con tu cónyuge y acabas de tomar acetaminofeno (paracetamol), esta investigación sugiere que la comprensión de lo que hiciste para herir los sentimientos de tu pareja podría ser menor.

Dios quiere que leas su palabra y ores todos los días

La Buena Semilla

Mejor es la buena fama que el buen ungüento.

Eclesiastés 7:1

De más estima es el buen nombre que las muchas riquezas.

Os daré corazón nuevo, y pondré espíritu nuevo dentro de vosotros.

Proverbios 22:1
Ezequiel 36:26

Mejor es la realidad que la apariencia

Actualmente los perfumes están ligados a las marcas de lujo. El perfume utilizado por una persona puede dar una buena impresión en el momento. Por otra parte, la reputación es el resultado de otro tipo de percepción, se construye a partir de la manera en que se vive. Tener una buena reputación no es asunto de un día. Un buen perfume puede ser halagador, pero es pasajero. "Mejor es la buena fama que el buen ungüento". El perfume no resiste al paso del tiempo, se volatiliza. ¿Y yo, he elegido la apariencia o la realidad?

A menudo cuido mi apariencia con mi forma de vestir, mi comportamiento y mis palabras. Un hermoso barniz oculta una realidad que prefiero mantener en secreto. Podemos engañar a los que nos ven pasar, e incluso a nuestros cercanos. Sin embargo, nunca podremos engañar a Dios, porque "el Señor no mira lo que mira el hombre; pues el hombre mira lo que está delante de sus ojos, pero el Señor mira el corazón" (1 Samuel 16:7). Una buena reputación tampoco es suficiente para ser acepto ante Dios.

¿Qué hacer entonces? Es mi interior, mi corazón, lo que necesita cambiar, no lo que se ve. Pero yo soy incapaz de hacerlo, solo Jesús puede transformarme. Él es el gran médico del alma, él puede y quiere dar una vida nueva a todo el que reconoce su estado desesperado.

¿Fui a Jesús mediante una verdadera oración para recibir la vida eterna? ¿Voy a él todos los días para vivir con un corazón nuevo? (continuará el próximo martes)

Lectura: Miqueas 7 - Lucas 5:17-39 - Salmo 84:5-7 - Proverbios 19:17

<Receta> del Día

Cebiche Amazónico



Ingredientes:

- Pescado doncella de río
- Crema de ají amarillo con cocona
- Sacha culantro
- Papa nativa de la selva glaseada
- Cebolla
- Canchita
- Choclo

Preparación:

En un tazón colocar el pescado, la crema de ají y la sal e ir mezclando. Luego el jugo de limón y los demás ingredientes para continuar combinando hasta que la mezcla quede al gusto. Asimismo ir probando la sal.

Finalmente agregar la cebolla picada en corte juliana para poder servir en un plato. Agregar la papa nativa, cancha y choclo desgranado para que el plato se vea atractivo.



¡Con todo!

El fixture de Perú en el hexagonal final del Sudamericano Sub 20 Femenino

La Selección Peruana dio una de las grandes noticias de la semana tras acceder al Hexagonal Final del Sudamericano Femenino Sub 20, que se desarrolla en Ecuador. El equipo peruano logró su pase a esta instancia tras lograr el segundo lugar en el Grupo A detrás de Paraguay. Las dirigidas por la brasileña Jaqueline Ucella empataron con Argentina y derrotaron a Ecuador y Uruguay. Su única derrota fue ante Paraguay en un partido vibrante.

"Gratitud. Dios, trabajo en equipo y humildad. ¡Arriba Perú!", escribió Ucella a través de su cuenta de Instagram luego del triunfo ante Uruguay, que fue clave para que la bicolor siga en carrera en el certamen de seleccio-



nes. Tras la culminación de la fase de grupos se confirmó el fixture del Hexagonal Final:

Perú debutará el martes 23 de abril ante Colombia, que es una potencia sudamericana y que demostró su pode-

ría al culminar en el primer lugar de su serie.

Luego la bicolor tendrá dos partidos claves, ya que se espera que consiga buenos resultados contra Argentina y Venezuela. En la cuarta fecha enfrentará a Paraguay y en el cierre del campeonato se medirá contra Brasil.

Fixture de Perú en el Hexagonal final:

Primera fecha:

Perú vs Colombia

Día: Martes 23 de abril

Hora: 9:00 p.m.

Segunda fecha:

Perú vs Argentina

Día: Viernes 26 de abril

Hora: 4:00 p.m.

Tercera fecha:

Perú vs Venezuela

Día: Lunes 29 de abril

Hora: 4:00 p.m.

Cuarta fecha:

Perú vs Paraguay

Día: Jueves 2 de mayo

Hora: 4:00 p.m.

Quinta fecha:

Perú vs Brasil

Día: Domingo 5 de mayo

* Horario sin confirmar

Inter se coronó campeón de la Serie A tras vencer 2-1 a Milan en el Derby della Madonnina



Italia se viste de negro y azul. Inter, con goles de Francesco Acerbi y Marcus Thuram, venció 2-1 a Milan y se consagró campeón de la Serie A. El heredero del increíble Nápoli cerró el debate en la primera opción matemática que tuvo. Solo le valía la victoria y la consiguió a lo grande, doblegando sin contestaciones a su máximo rival, muy tocado tras este partido pese a unos últimos minutos de arreón final. El Inter bordó su segunda estrella antes que el Milan. Y ante el Milan.

Saltaron los dos equipos a San Siro contagiados del ambiente en la grada, en la que hubo más interistas de los esperados. Fue un primer acto, intenso, de entradas fuertes y tarjetas, pero un choque abierto en el que ambos gozaron de ocasiones claras, aunque el Inter fue superior y demostró el motivo por el que era el equipo que peleaba por ganar el 'Scudetto'.

Porque sus posesiones tuvieron mucho más sentido que las del Milan, a merced de la improvisación con el experimento que planteó Pioli al colocar a Leao en la punta de ataque. Desaparecido el luso en el comienzo, tuvo en sus botas una contra que obligó a Sommer a intervenir. Pero el partido estaba de cara para el Inter, lo tenía donde quería. Y tuvo las ocasiones. Thuram, que estuvo gigante, fue el primero con un mano a mano un tanto inesperado en el que no se animó a definir. Se vino arriba la parte interista de San Siro y el Inter respondió con el gol.

Fue Acerbi, curiosamente un exmilanista, el que remató a placer en el área pequeña de Maignan, libre de marca tras una peinada de Pavard. Detalles que han hecho al Milan inferior a su rival durante toda la temporada. Celebró el seguidor 'nerazzurro', pero Inzaghi quería más. No quería dudas. Y el Inter continuó con la carga. Lautaro fue el siguiente con un remate que no acertó a embocar por la potencia del centro y el césped resbaladizo por culpa de la lluvia constante. Volvió a aparecer Thuram para definir una contra con un disparo al palo. Ahí tuvo el segundo gol del Inter, pero no cerró el duelo, que vivió en los últimos minutos del primer tiempo un ida y vuelta que dejó dos grandes paradas de los metas y la sensación de que todavía quedaba mucho por decir. Un espejismo que se esfumó rápido. El Inter quería ser campeón ante el Milan, avergonzar a su rival a toda costa. Y en apenas cuatro minutos lo consiguió. Thuram, quien si no, el mejor del partido junto a Calhanoglu, sacó un derechazo desde la frontal para superar a Maignan y dejar el duelo visto para sentencia. Tiró un desmarque en banda, aguantó el balón de espaldas, se giró, condujo y definió. Un completo de este '9' que acaba de llegar al Inter pero que parece que lleva años jugando con la camiseta 'nerazzurra'.

Se fundió en uno el equipo con la afición, que empezó a bordar la segunda estrella en sus camisetas. Salieron a relucir las famosas linternas de los móviles en la grada campeonera, como si de un concierto se tratara.

"Hizo un partidazo ante América"

Técnico de Pumas se rinde ante Piero Quispe

Piero Quispe viene demostrando su calidad en la Liga MX. El volante peruano fue uno de los más destacados en la victoria ante América por la fecha 16 del Torneo Clausura, siendo halagado no solo por los hinchas felinos, sino también por su técnico.

Gustavo Lema, estratega de los Pumas UNAM, destacó el trabajo de La Joya ante las Águilas y explicó el trabajo que le pidió hacer cuando estaba en el campo de juego.

"Piero hizo un partidazo, no solo en la ofensiva agarrando la pelota, sino que cuando tuvo que defender también lo hizo muy bien", indicó Lema en conferencia de prensa.

"Tenía una misión complicada: ir encima de los volantes de América que juegan muy bien, y eso te lleva a un desgaste muy grande", complementó.

¿Por qué sustituyó a Piero Quispe?

Por otro lado, al ser consultado sobre las razones por las cuales cambió a Piero Quispe, indicó que lo vio cansado; sin embargo, confesó que dudó en sacarlo por la buena labor que estaba realizando.



"En un momento vi que ya no podía volver (Quispe) y decidí cambiarlo porque necesitaba piernas frescas", indicó al inicio.

"En el momento que estaba

haciendo el cambio, agarró la pelota, no la soltaba, eludía por todos lados y digo lo que me van a insultar. Cuando lo saqué estaba con las piernas cansadas", comple-

mentó.

Piero Quispe ha disputado 13 partidos en la Liga MX (10 como titular) y ha anotado un gol.

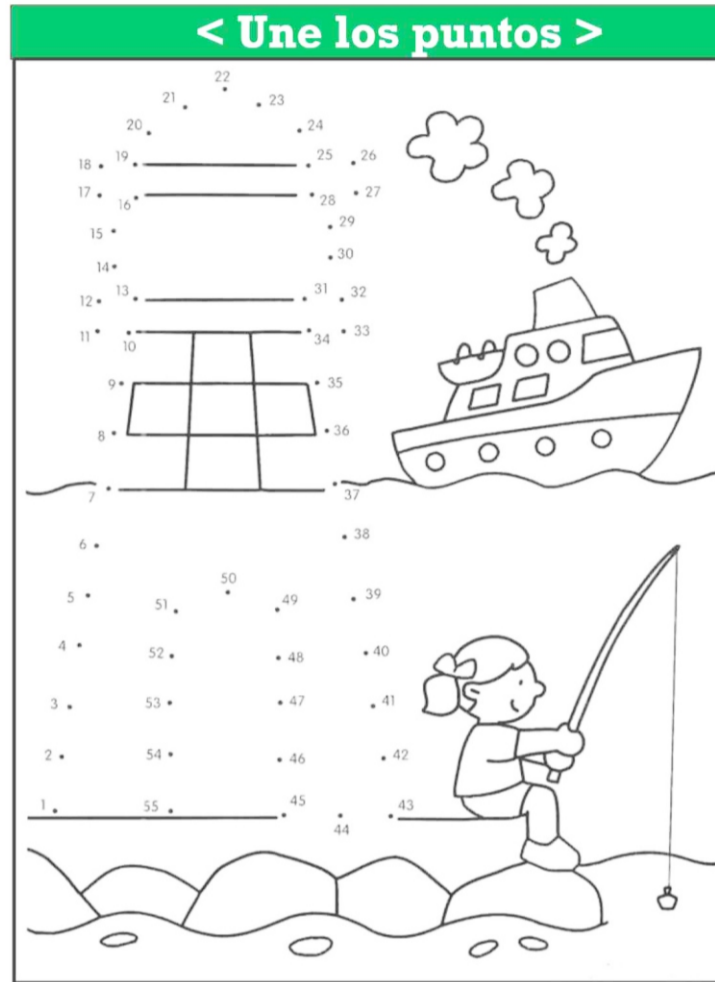
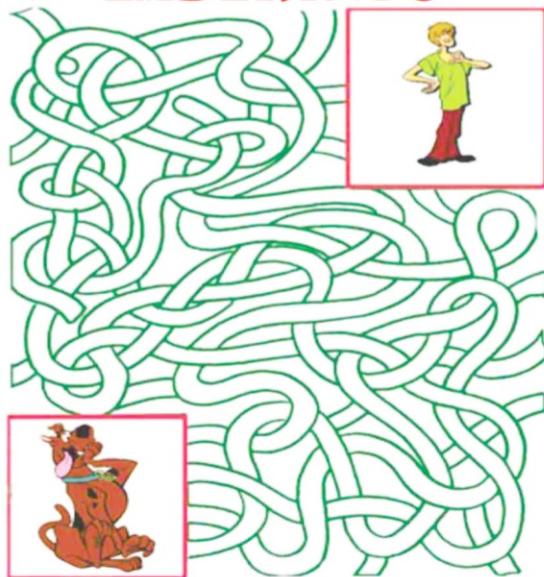
El Amigo Don Nahui ¿HAY EL PERFUME PUSANGA?

Tengo un pretendiente que usa un perfume medio raro que cuando se me acerca, me pone en fa y siento ganas locas de tener intimidad sexual. Mi temor es que ese efecto sea solo del perfume y él como persona sólo sirva para espantar hasta a las moscas. Su lectora MERCEDES espera una explicación.



RESPUESTA: La pusanga de la selva es un elixir que es en si un preparado y macerado de muchas raíces y plantas exclusivas de la selva y todo su compuesto hace de ella un líquido capaz de aumentar y expandir las feromonas naturales que tenemos todos y así poder atraer a la persona que uno queramos. La pusanga actualmente es conocida y reconocida a nivel mundial por su gran poder de atracción y por sus ya comprobados efectos en el campo del amor y unión de muchas parejas, y su elaboración y maceración, así como las plantas y raíces usadas es un secreto de los mismos pobladores de la misteriosa selva. Hay algunos perfumes contienen feromonas que se venden como "rompedoras de hielo", reforzadores de masculinidad y edredones químicos para encuentros sexuales. La idea de que las feromonas humanas influyen en nuestras posibilidades de tener encuentros sexuales y amorosos forma parte de la cultura popular. Algunas personas incluso están dispuestas a comprar "pociones amorosas" en forma de perfumes. Algunos de estos perfumes contienen androstenona, unaferomona masculina que algunos aseguran aumenta la libidode las mujeres, al tiempo que hace a los hombres más atractivos. El androstenol, por otra parte, promete hacerte parecer más accesible para el sexo opuesto. Otras feromonas se venden como "rompedoras de hielo", reforzadores de masculinidad y edredones químicos para encuentros sexuales.

LABERINTO



SUDOKU

					8		6
		9					
		6		4	2		
	8		1				
	1						2
					9		4
			8	3		1	
						9	
2		5					
	5						7
9			6		1		8
		6		2		1	
	6				2		1
		3				2	
	4		3				5
		4		3		5	
2			4		5		9
	3						6



Distritos de Ambo (Dep. Huánuco)

- Ambo
- Cayna
- Colpas
- Conchamarca
- Huacar
- San Francisco
- San Rafael
- Tomay Kichwa

A	M	B	C	I	O	S	U	L	Y	C	O	N	C	A	M	A	R
C	K	I	H	F	D	E	O	R	A	F	H	A	E	J	U	T	E
H	I	G	I	R	U	R	P	Y	M	O	S	D	S	P	L	O	C
A	C	R	K	H	A	Y	N	W	Y	P	T	A	Y	W	C	E	U
M	H	A	Y	A	T	C	E	Y	L	O	A	D	F	S	A	W	L
A	W	C	M	N	U	Y	R	S	M	A	N	E	I	L	Y	K	O
H	U	A	O	S	D	U	D	A	U	K	I	C	U	O	N	M	Y
R	A	U	T	L	A	W	Y	K	M	Y	N	Y	R	C	A	U	H
C	W	H	Y	U	P	K	E	Y	R	A	E	T	U	Y	W	E	S
A	U	L	S	W	I	A	M	K	R	L	H	U	K	A	Y	T	W
S	A	N	F	C	K	U	S	F	I	C	E	C	M	T	C	M	U
W	K	A	H	Y	U	S	N	E	K	Y	W	B	N	T	E	A	T
E	Y	W	U	O	B	A	Y	M	D	A	O	T	U	O	L	Y	B
K	A	O	P	K	S	P	L	A	R	T	Y	I	W	E	C	F	O
A	N	C	I	S	C	O	U	L	E	A	F	A	R	N	A	S	Y

Ayacucho

Portugal

Clues and words in the grid include: VOZ DE ALIENTO, SIMBOLO DE CANADA, FIEL, CLASE SOCIAL MAS BAJA, TROZO DE HILO, ISLA EN FILIPINAS, DAR DE COMER AL GANADO, BOLIGRAFOS FRANCESES, JUNTAMENTE, PREFIJO: FUEGO, CAPITAL DE LA ANTIGUA JAPON, OMISO, ESTORNUDO, OMOIB, DURAZO, DURA 24 HORAS, AGUA SOLIDA, CLORURO DE SODIO, SALUDO AL CESAR, FRUTA PERUANA, DISTRAIDA, RIO DE RUSIA, NEGACION, VIEJO ANCIANO, CODIGO DE LA VIDA, TETA DE LA VACA, ORDENADORES SONY, EN DRAGON BALL AMIGO DE TEN SHIN HAN, SUFIJO: EXPERTO, TORRE INCLINADA, MUJERES DISTINGUIDAS, ARBOL DE PALMERA, EPIDERMIS, CANTAN ENFERMEDAD CUITANA, YESO BLANCO, COSTARRICENSE, SU CAPITAL APIA, REY DE LOS HUNOS, DT DE FUTBOL EN BRASIL, HONGO, CHAMPINON, HALAGO, ZOO TAURINA, IDOLO, TALISMAN, MANGANESO, PORTERIA, NOBEL POR PENICILINA, FACTOR SANGUINEO, PREFIJO: GRANDE, HIJO DE NOE, Y (INGLES), SENTENCIA, CASTIGO, SALUDO TELEFONICO, PUERTO CHILENO, FILOSOFO GRIEGO, CANTAN TRES, ANTIGUA MONEDA ESPANOLA, ANFIBIO ANURO, DIOS DEL AMOR, PAN DEL CIELO, ENROQUE LARGO, 1000 EN ROMANOS, LITIO, 1RA ESPOSA DE JACOB, SU PREFIJO ES LIPO, CANTICO DE DAVID, ABISMO, PELO DE OVEJA, RECTO, CORTEZA TERRESTRE, DOS VITAMINAS, ESCANDIO, PATAGONES, ARTE GRIEGO O ROMANO.

<p>ARIES</p> <p>Destine su mente en cosas realmente importantes y no en aspectos superficiales que no le suman en su vida en ningún aspecto.</p>	<p>GEMINIS</p> <p>Sepa que podrá ser una excelente jornada, ya que empezará a demostrar todo el caudal de creatividad que lleva adentro.</p>	<p>LEO</p> <p>Aproveche ya que su elocuencia estará hoy en alza; por lo tanto, no le tema a las decisiones que deba tomar.</p>	<p>LIBRA</p> <p>Esta jornada deberá reordenar sus fuerzas ya que no será conveniente malgastar la energía en asuntos que todavía no conoce.</p>	<p>SAGITARIO</p> <p>Serán días en los que debe actuar con cuidado y mantenerse alerta frente las situaciones que viva. Deberá estar prevenido.</p>	<p>ACUARIO</p> <p>En esta jornada deberá mostrarse más sumiso y humilde, así sacará más provecho que si actúa de forma más agresiva.</p>
<p>TAURO</p> <p>No se apresure y triunfará en este día. Transitará una situación que lo preocupará pero la resolverá con flexibilidad y paciencia.</p>	<p>CÁNCER</p> <p>No deje que su ánimo se desmorone por cosas sin importancia. Prepárese, ya que se anuncian buenos augurios en este día.</p>	<p>VIRGO</p> <p>Durante este momento le será propicio perseverar en lo que está haciendo. De la grandeza nacerá la auténtica armonía que lo caracteriza.</p>	<p>ESCORPIO</p> <p>Aprenda que no es bueno para su vida ir con problemas de un lado a otro. Sería propicio abandonarlos y cambiar su forma de pensar.</p>	<p>CAPRICORNIO</p> <p>Transitará un día donde sus dudas e indecisiones lo afectarán, no desespere. Poco a poco se va a revertir esa tendencia a la confusión.</p>	<p>PISCIS</p> <p>Epoca propicia para no dejarse ganar por la impaciencia. Reflexionar lo ayudará a dominar sus emociones.</p>



¡Feliz cumpleaños al amor de mi vida!: Carolina Dias manda tierno mensaje a Kaká por su cumpleaños

Carolina Dias compartió un tierno mensaje a su esposo, el exfutbolista Ricardo 'Kaká'. La modelo brasileña usó su cuenta oficial de Instagram para difundir una fotografía de ella junto con el exactante brasileño por el cumpleaños 42 de este último el lunes 22 de abril.

Del mismo modo, la esposa de Kaká escribió un emotivo mensaje demostrando el amor y cariño que le tiene al exjugador del Real Madrid (España), Milán (Italia), Sao Paulo (Brasil) y Orlando City (Estados Unidos).

"¡Feliz cumpleaños al amor de mi vida! Padre de mis niñas, el hombre que siempre soñé, mi compañero, mejor amigo, mi crush! Sabes lo loca que estoy por ti, te amo y siempre quiero verte con esa sonrisa que ilumina todo! Felicidades y que Dios sea siempre tu norte! ¡Te amamos infinitamente y estamos muy orgullosos de tí!", expresó la modelo brasileña.

Cabe resaltar que el propio Kaká compartió el post publicado por Carolina Dias. El exseleccionado brasileño, además, fue saludado en su cuenta de Instagram donde

cuenta con más de 23 millones de seguidores.

"Esta es la mujer que Kaká merece", "Qué Dios te siga bendiciendo, guardando, y librándote de todo mal", "¡Felicidades, Kaká, por esa hermosa familia", "Cuando alguien en realidad te da el valor que necesitas, valora y siéntete orgullosa del 'hombre perfecto'", "Felicidades Kaká por la esposa e hijos tan increíbles que tienes", fueron algunos de los comentarios.

Caroline Celico reveló el motivo por el cual se separó de Kaká

Hace unos días, Ricardo Izecson dos Santos Leite, conocido en el mundo futbolístico como Kaká, fue tendencia en los medios de Brasil debido a que su exesposa Caroline Celico contó el motivo por el cual se separó de él. La socialité brasileña explicó, a un medio local de su país, que Kaká siempre fue muy atento con ella durante los nueve años que estuvieron casados, tiempo donde nacieron los dos primeros hijos del exdeportista: Luca e Isabella.

En ese sentido, Celico recalcoó que todo estaba bien en la relación, pero que se dio cuenta de un problema que no podía ignorar: Kaká era "demasiado perfecto" para ella.

"Kaká nunca me traicionó, siempre me trató muy bien. Me dio una familia maravillosa, pero no era feliz porque algo faltaba. El problema es que él era demasiado perfecto para mí", aseguró Celico, desatando una oleada de reacciones entre los usuarios y seguidores del exseleccionado brasileño.

Kaká y Caroline Celico se casaron en 2005 después de cuatro años de relación. Sin embargo, nueve años después, anunciaron su divorcio mediante un comunicado conjunto. Pese a anunciar una reconciliación un mes después, ambos decidieron dar por concluido su matrimonio.

Kaká volvió a encontrar el amor en Carolina Dias

Kaká y Carolina Dias forman una pareja que ha llamado la atención de los medios y del público desde su unión. El exfutbolista del Real Madrid encontró el amor, nuevamente, junto a Dias después de su divorcio con Celico. La relación se ha destacado por su solidez y complicidad y ambos han compartido su felicidad en las redes sociales.

En 2019, se casaron en una ceremonia íntima y desde entonces han formado una hermosa familia juntos. La pareja ha dado la bienvenida a dos hijas, Sarah y Esther, quienes han llenado sus vidas de alegría y amor.

A través de sus redes sociales, Kaká y Carolina comparten momentos especiales de su vida familiar, mostrando su amor y dedicación el uno al otro y a sus hijas.

Murió Eva Evans, estrella de TikTok y creadora de "Club Rat", a los 29 años

Eva Evans, una famosa estrella de la red social TikTok y creadora de la serie web "Club Rat", ha fallecido a los 29 años, según confirmó su hermana Lila Joy en Instagram.

"Ayer mi familia recibió la noticia de que nuestra dulce, fabulosa, creativa, cariñosa y divertida Eva, mi hermosa hermana, ha muerto", escribió Joy en la citada red social.

"Después de 24 horas, todavía me encuentro en un ciclo constante de negación y aceptación, así que sé lo increíble y difícil que será procesar esta noticia... Desearía tener a Eva aquí ahora porque ella tendría mejores palabras y sabría cómo decir lo que yo no puedo", agregó la hermana de la fallecida en un mensaje publicado este domingo.

La vida de una influencer



en Nueva York

Según medios estadounidenses, Evans había acumulado más de 300 000 seguidores en TikTok y utilizó su plataforma para crear contenido de carácter cómico pero también informativo sobre las vicisitudes de una mujer joven en la ciudad de Nueva York.

También creó una serie web de cinco episodios, titulada "Club Rat", sobre una influencer y su desastrosa relación con el mundo de las citas en la gran manzana.

Se desconocen las causas del fallecimiento de la joven que recibirá un homenaje en Nueva York el 23 de abril.



CADA DÍA ES UN BUEN DÍA PARA DAR UN PASEO
MOTOS - CUATRIMOTOS Y CUATRICARGAS



Tarjeta + placa y 3 Mantenimientos **Gratuitos**



SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: ☎ 954949211

Toyomotos Vehiculos Automotriz toyomotos

961501225

JR. IQUITOS / SERAFÍN FILOMENO N° 201 (UNA CUADRA ANTES DE LLEGAR AL ESTADIO)